



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 409 -2013-AMPN

Nasca. 22 OCT. 2013

VISTO:

El Informe N° 037-2013-GM-MPN de fecha 15 de Julio del 2013, mediante el cual el Despacho de la Gerencia Municipal pone de conocimiento haberse cumplido con la implementación de la nueva estructura Orgánica de la Entidad, así como propone la designación de nuevos Funcionarios para lo cual solicita se emitan los actos Resolutivos correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza N° 017-2012-AMPN de fecha 29 de Diciembre del 2012 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que, por el documento de vistos, el Gerente Municipal propone la designación del señor JOSE AQUILES RUA ESPINOZA, al cargo de responsabilidad directiva de SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO, por reunir versación y experiencia a que se refiere la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento.

Que, es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar y remover Funcionarios de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente".

En uso de las facultades conferidas por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al señor JOSE AQUILES RUA ESPINOZA identificado con DNI N° 42470284, en el cargo de responsabilidad directiva de SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO, de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las diferentes áreas conformantes de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER dejar sin efecto cualquier otra Resolución que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Busetto Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que ha tenido a la Vista"
FECHA: 22 OCT. 2013
Eulogia Yolande Zamora Laguna
FEDATARIA

